

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | PRÉSTAMO DE ESPACIOS PARA EVENTOS CULTURALES EN EL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | El Centro Cultural Metropolitano dispone de: Patio Norte, Auditorio Hugo Alemán, Sala Protocolar, Sala de los Espejos, Terraza Sur, Patio, para la realización de eventos culturales, artísticos y literarios. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Los beneficiarios pueden ser tanto persona natural como jurídica nacional y/o extranjera, para solicitar los espacios del Centro Cultural Metropolitano, los eventos pueden ser diversos a excepción de eventos políticos partidistas y/op religiosas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Prestamo de espacios del Centro Cultural Metropolitano |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fecha.2. Hora de evento.3. Tipo de evento.4. Espacio requerido: Patio Norte, Auditorio Hugo Alemán, Sala Protocolar, Sala de los Espejos, Terraza Sur, Patio Sur, Patio de la Picota.5. Número de personas.6. Tema del evento. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30 |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none">• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 417. |

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952310

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia